

Doctrina Católica del salario

Por el Pbro. FELIX HENAO BOTERO.

PROLOGO

LA CUESTION DEL SALARIO ES UNA CUESTION FILOSOFICA

El mundo económico se mueve por leyes filosóficas. La política de los negocios y la tesis del salario son corolarios de concepciones metafísicas acerca de la persona humana. La cuestión social fué eliminada en el paganismo por el reconocimiento jurídico de la esclavitud que suprimía de raíz la discusión de los derechos obreros, al sostener, con los genios griegos y romanos, la capitis diminutio máxima de quienes dedicaban su vida al trabajo servil.

Un comunista dirá que la historia obedece solamente al factor económico; un positivista como Taine enseñará que el medio ambiente determina físicamente al acontecer de los hechos humanos y de los fenómenos sociales; un diletantista como Renán afirmará que la historia es una mentira convencional; y un católico demostrará que no obstante el influjo del factor económico, del medio ambiente y de la herencia, presiden los destinos humanos de la Providencia divina y la cooperación de la libertad individual y social.

En frente de la persona humana y a los principios que deben regir el sistema del salario, existen temas de posición perfectamente polares. Porque unos gobiernos no admiten sino el sindicato vertical, organizado por el Estado; estos sacrifican la autoridad a la libertad; otros sostienen una democracia atemperada por el corporativismo, y, no pocos, creen poder solucionar el problema social con la tesis del materialismo económico o los principios del egoísmo librecambista. Mas, las ideas sobre derechos, deberes, libertad, autoridad, estado, nación, patria, familia, individuo, persona física o moral, se dilucidan en filosofía.

Una filosofía humana, con prescindencia de Dios o de los principios inmutables del Pontificado, ha intentado en diversos periodos de la historia establecer la asociación universal de las inteligencias y resolver los complicados problemas de la cuestión social. "La fi-

lososofía racionalista no lo ha logrado porque es esencialmente incapaz de ello. Emanada de la razón pura, carece de autoridad, para imponerse. La razón de uno se halla por regla general, en pugna con la razón de otro. Y, de dónde se haría dimanar el título que acredite la supremacía sobre la otra? La filosofía racionalista puede a lo sumo crear escuela. Y, qué es una escuela? La reunión de algunos discípulos alrededor de las opiniones de algún maestro. La experiencia enseña, que hasta los veinte años es fácil mantener discípulos, pero desde los cuarenta en adelante es muy difícil. A esa edad Aristóteles ya no jura por Platón, sino por sí mismo, y el hombre que no jura por sí, no jura por nadie. A cierta altura de la edad o de la fama es rarísimo el hombre que declare ser discípulo de otro hombre.

“La filosofía herética ha fracasado también estrepitosamente como la filosofía racionalista. Pero la herejía no ha logrado ni puede lograr la universalidad. Por su naturaleza tiende a todo lo contrario: a la disgregación, al separatismo y en definitiva, por la fuerza lógica, al individualismo que es el penúltimo azote de la paz de la humanidad”.

“En nuestros días se ha intentado de nuevo fundar el imperio de las inteligencias por medio de la filosofía autocrática. Los hombres han pensado de esta manera: la unidad de las inteligencias. Pero esta unidad no ha podido lograrse ni por la razón ni por la libertad; tratemos de imponerla por cualquier medio y si es necesario por el de la fuerza. Así se fundó el mahometismo; así se estableció el paganismo. “Mahoma empleó la cimitarra en cuidarse siquiera de disimular bajo una vaina”. (Mons. de Andrea).

FILOSOFIA DEL LIBERALISMO ECONOMICO

El liberalismo económico sostiene — y son tesis filosóficas — que la riqueza es el fin de la vida y no medio de sustentar al hombre, que las leyes de la economía son inexorables, que el Estado, la familia y la Iglesia no tienen por qué exigir una función social a la propiedad privada, la cual debe continuar fatalmente con su jus utendi, fruendi, et abutendi, sin recortes, inhibiciones o intervenciones del Estado. Los profetas y pensadores que sistematizaron las leyes de la oferta y la demanda pudieron invadir el mundo de los negocios porque desde tiempos atrás el humanismo, los racionalistas y los deístas habían incorporado a los estudios universitarios una disgregación de los valores morales en detrimento de la persona humana, de la corporación obrera y del influjo indispensable de la Iglesia en las relaciones del capital y del trabajo.

En “El Príncipe”, Maquiavelo exponía la teoría de la razón de estado según la cual la voluntad del que manda es ley. De donde proviene un divorcio entre los gobernantes y los principios mora-

les, para cohonestar los desmanes y desvelos en acrecentar la propiedad principesca con perjuicio de las corporaciones. Lutero fue más adelante; hasta entonces la moral había informado y el recto obrar iba paralelo al recto querer, al recto pensar y al recto creer. Más entonces, Lutero lanzó a la calle otro principio individualista, fatal como el anterior, o sea que la fe sin las obras basta para salvarse. Con lo cual resultó el individualismo en los actos humanos. Vino en seguida Descartes negando toda la filosofía trascendental y colocando dentro del yo la fuente única de la sabiduría, de la filosofía y de la ciencia. Fué este el tercer quicio para la moderna torre de Babel.

Kant en su crítica de la razón pura proclamó la separación de la Metafísica y el egoísmo absolutista del pensamiento. La moral kantiana, hija de la razón práctica, es una voluntad imperiosa, un mandato categórico sin sujeción a las leyes divinas, a los derechos naturales, a las legítimas disposiciones positivas.

La intención quedaba establecida como norma y todos saben que la intención es subjetiva.

La Revolución Francesa vió en la unidad económica un triunfo del pasado y un obstáculo para el éxito del liberalismo; entonces suprimió las corporaciones en el año de 1876. Tal disolución no fue un hecho aislado, sino una secuela fatal de la ruptura anterior con el orden moral, jurídico, político y religioso. Quedó fácil a los fisiócratas y al positivista Smith utilizar sus doctrinas y enunciar las tesis de que la economía era la ciencia de la riqueza, absolutamente independiente de la moral y del derecho. Se aceptaron como tesis incontrovertibles: la plena libertad en las relaciones del obrero y el patrono, la libre concurrencia y los principios crueles, mecánicos e inhumanos de la oferta y la demanda como vehículo del progreso. La utilidad como tesis moral y la máquina como instrumento de producción hicieron lo demás. Por eso proclamaba Chapellier: "No hay corporaciones en el Estado; no hay sino interés individual e interés general". Y más tarde Leroi Beulieu, a quien todavía enseñan entre nosotros algunos ingenieros o juriconsultos, escribía: "Que el Estado evite toda intervención en las transacciones humanas".

Resultado de los principios filosóficos enunciados por el liberalismo económico fueron: "La libertad de morir de hambre" (Card. Manning), el primado de la empresa sobre el primado humano y lo que dice Pío XI: "El capital reclama para sí la totalidad de los productos y de los beneficios. Una ley ineluctable quería que todo el capital se acumulara en manos de los ricos: la misma ley económica, condenaba a los obreros a soportar la más precaria de las existencias".

Las tesis capitalistas engendraron "la existencia de una inmensa multitud de proletarios de una parte, de un pequeño número de

ricos por otra, provistos de enormes riquezas, que atestiguan la evidencia de que las riquezas creadas en tan grande abundancia de nuestra época de industrialismo, están mal repartidas y no están aplicadas, como convendría, a las necesidades de las distintas clases”.

Quando Carlos Marx repetía el principio de que la propiedad es un robo, no escaseaban las fortunas adquiridas por la depredación, la confiscación de los bienes eclesiásticos, de los ejidos municipales o de los intereses corporativos. “Lo que caracteriza nuestra época es no solo la concentración de las riquezas, sino también la acumulación de una enorme potencia de un poder económico discrecional, en manos de un pequeño número de hombres, los cuales, ordinariamente, no son propietarios sino simples depositarios y gerentes del capital que administran. Dueños absolutos del dinero, lo gobiernan a su amañ y lo manejan según les place. Sin su consentimiento nadie puede respirar. Esta concentración de poder y recursos que es como el rasgo distintivo de la economía contemporánea es el fruto natural de una concurrencia que no conoce límites”.

Las doscientas familias francesas dueñas de todas las grandes compañías, los 150 lores propietarios de Inglaterra y sus colonias, la riqueza fabulosa de un Stinnes, de un Rothschilds, de un Patiño, de un Ford, no pueden concebirse dentro de un Estado organizado según los principios cristianos de economía.

Consecuencias morales del divorcio entre la economía y los principios cristianos, fueron, la deshumanización del salario, la disgregación de los gremios, la lucha entre el pobre desorganizado y el rico todo poderoso, el trabajo nocturno de las mujeres y los niños en fábricas sin higiene, sin vigilancia y sin prestaciones sociales; la corrupción de innumerables jóvenes obreras, el ausentismo de los campos, la prohibición al clero de intervenir en los trascendentales problemas de la propiedad, del trabajo, de los deberes mutuos entre obreros y patronos. Y como el liberalismo era laico, se abolió el descanso dominical. Los potentados perdían la fe y escandalizaban al pueblo con sus descostumbres; el proletario con hambre y sin protección legal ni ciudadanía se echaba a la calle a la revuelta; el poder moderador que había sido la Iglesia tenía que recluirse en las sacristías por obra y gracia de las libertades de la revolución. Crecían las horas de trabajo, la salud de los obreros, mal sustentados y en condiciones higiénicas imposibles, peligraban. Y como el principio liberal era producir más y mejor con el menor costo posible, engendraba la desocupación, la desnutrición y el pauperismo. El laicismo negaba la sacramentalidad del matrimonio, predicaba la disolución del vínculo por virtud de poderes públicos, admitía las corrientes neo-malthusianas, con lo cual se derrumbaba el último lazo de unión, la familia. Sobre Europa

¿y América, las teorías utilitarias, pervertían a las juventudes con las tesis epicúreas del placer y de la utilidad. Y entre nosotros el agostismo de las conciencias y el derrumbe de la nacionalidad no se hubiera detenido a no ser por aquellos tratadistas geniales que con Caro, Mosquera, Ospina, Ortiz, Carrasquilla y Suárez, detuvieron la avalancha o impidieron que el comunismo tomara la plaza pública, como consecuencia natural de la corruptela individualista.

LAS TESIS SOCIALES

El socialismo necesitaba también de una filosofía y Hegel había sido filósofo en la infancia de Carlos Marx, mientras Feuerbach, queriendo dar a la religión revelada el golpe de gracia, escribió que "tomando al hombre en su sensibilidad, en sus temores, en sus esperanzas, en sus aspiraciones, tendremos la explicación de la religión, ya que el hombre diviniza lo que tiene más alto valor para él". Hegel le entregaba a Carlos Marx el principio de que todo evoluciona, con el cual infundía mesianismos y esperanza a los obreros. Y Feuerbach le facilita el instrumento de conquista al enseñar que el espiritualismo occidental, las filosofías griega y latina, los postulados evangélicos, y los derechos de la persona humana, provenientes de un alma inmortal creada por Dios, eran "fantasías burguesas".

Engels por su parte proclamaba que de la "producción económica y del ambiente social se derivan la historia religiosa, política e intelectual de cada época". El materialismo histórico proclama desde entonces la necesidad y fatalidad de los hechos humanos, y por lo tanto, que los principios de la libertad individual, de moralidad en los negocios, de caridad y justicia son palabras vacías, flatum vocis como dijeran los filósofos. El pensamiento mismo y la cultura de cada época se pueden catalogar según Engels de una manera mecánica porque "nosotros sabemos la manera de pensar en un período determinado, si conocemos la manera de vivir, en vez de explicar como hasta ahora, la manera de vivir por medio de la manera de pensar". De la necesidad ineluctable de las leyes económicas e históricas, dedujeron los marxistas la continuidad dialéctica, según la cual todas las formas sociales son momentos necesarios del proceso histórico evolutivo. El molino de viento dará la sociedad señorial y feudal, la manufactura surge del pequeño oficio individual y la máquina creará la sociedad capitalista e industrial, por indispensables procesos el colectivismo, o sea la propiedad social de los medios de producción.

Materialista es el comunismo egoísta, como lo ha sido el liberalismo económico. El uno, proclama la libertad individual como postulado insustituible y niega la función social inherente a la propiedad. Y el otro, al pretender socializar los medios de produc-

ción y los elementos de la riqueza proclama jubiloso con Proudhon: "Cambiad la propiedad por la posesión y quitaréis el mal de la tierra".

El capitalismo reclama para sí toda la riqueza y todos los productos de la misma y el comunismo enseña con Carlos Marx que el producto fabricado obtiene su valor solo del trabajo.

Marx debía justificar el manifiesto de Londres con una filosofía y no le quedaban sino dos caminos: hablar de justicia o de necesidad en las relaciones de patrones y obreros; la justicia estaba muy desacreditada porque el triunfo de la filosofía hegeliana identificaba el bien con el mal, lo justo con lo injusto, el placer con el honor. Por eso escogió el materialismo de Feuerbach que contenía la necesidad de las leyes económicas y el evolucionismo de Hegel que abría la brecha para la esperanza del futuro colectivismo. En contraposición al liberalismo que monopolizaba en el capital todas las prerrogativas, Carlos Marx enseñaba que el único factor de la producción era el trabajo.

"El valor debe ser una cosa común a todas las mercancías, y ese valor no es sino la fuerza del trabajo. Valor de cambio es el que se le atribuye a las cosas en el comercio en cuanto tienen capacidad de ser cambiadas por otras. El valor de cambio es el único valor intrínseco de una mercancía. El capital y el trabajo no son sino trabajo, y por tanto, mientras exista la propiedad privada, la plus valía acrecerá continuamente el capital en detrimento del trabajo". Para Marx el origen del capitalismo moderno proviene del abandono de los campos, de la concentración obrera en las ciudades, de la expropiación de los bienes de la Iglesia y de los fundos campesinos. La máquina, la explotación colonial, la libre concurrencia y la lucha de clases son la causa del capitalismo contemporáneo. Siguiendo a Hobbes y Puffendorf intenta demostrar que la propiedad primitiva también fue fruto de rapiñas y conquistas, de saqueos y latrocinios, de privilegios indebidos y depredaciones. Los socialistas, demasiado precipitados en sus cosas afirmaron la existencia de solo la propiedad colectiva al principio y negaron que los primitivos tuvieran nociones pacíficas y posesiones tranquilas de derecho individual. Hoy día las investigaciones pacientes de etnólogos y misioneros han dado al traste con las afirmaciones rotundas del socialismo científico, sostenedores de un estado de naturaleza pura, sin elementos de derecho individual, sin nociones religiosas ni matrimonio monogámico.

Son notorias las tendencias anticatólicas y ateas del materialismo marxista en marcha. A Feuerbach le pareció que la idea hegeliana toleraba un resto de creencia en el Creador y entonces enseñó que Dios no había creado al hombre, sino que "el hombre había creado a Dios como proyección imaginaria, explicable psicología así: el hombre tiene temores, aspiraciones y esperanzas que divinizaba proyectando al cielo las abstracciones". Carlos Marx, evolucionista

nista como Hegel, materialista como Feuerbach y judío por añadidura, predicó una especie de panteísmo económico, con bases en la mecánica social determinista. Desde el filósofo de Treveris hasta Haeckel y Bebel; desde el rico propietario de cervecerías en Inglaterra hasta Lenin y Turatti; desde Heine hasta Jaurés y Stalin; desde Proudhon hasta Rosemberg, los socialistas proclaman un materialismo radical, absolutamente contrario a la ideología latina, a la mentalidad cristiana, a la filosofía griega y a los derechos individuales.

Un comunista niega a Dios como creador, al hombre como creatura, al alma como inmortal; enseña que la revolución es un mito, la religión una pesadumbre, la mística una enfermedad y los valores morales un desatino; los derechos individuales a la propiedad; a la herencia, de contratar, de contraer vínculos indisolubles, de educar a los hijos, de elegir una profesión, de emprender una industria, de dejar un legado, de impulsar la moral social, de favorecer la beneficencia y hasta de dar limosna, son eliminadas de los cánones soviéticos. El marxismo suprime de un tajo la ley del Sirtai, las Doce tablas de Solón, la doctrina de la ley natural expuesta magistralmente por Tulio, los incomparables principios de los libros didácticos sagrados, las páginas del Evangelio, la literatura artística, el valor de la estética griega, de la arquitectura gótica. Borra de los estudios los estudios clásicos, y en el elenco marxista de las universidades, no figuran ni Sócrates, ni Platón, cuando menos Aristóteles o Dante, o Pasteur. El alma esclava y la mongólica han producido ese engendro radical, cúmulo de energías negativas cuyos resultados es la destrucción del hogar, del honor, del patriotismo, del espíritu del sacrificio. Si Rusia continúa su experiencia, ello se debe entre otros factores a que entre Lenin y Molotov, media la diferencia que existe entre el convulsivo creador del movimiento, tormentoso y el calculador frío que asienta su dominio sobre el Báltico alentado a los Mujicks en sus naturales pretensiones de la propiedad privada.

El salario en Rusia se da no a la persona sino al bolchevique, no a la familia sino a la cuantía de producción. Como el gobierno fija la cuantía y el precio, es lógico deducir la facilidad de producir "dumpings" a granel. El plan quinquenal no se diferencia un qué de aquellos trabajos forzados de los siervos, que arrastraban las inmensas moles ciclópeas desde Tebas hasta las pirámides, sólo que en Rusia la esclavitud tiene en el Kremlin un altar profano y en la Siberia los campos de deportación. Hablar en el sistema ruso de cooperativas privadas, de cesantía para los campesinos, del descanso dominical, de los ahorros familiares, de accionariados adquiridos por el libre esfuerzo o de sindicatos independientes del Estado, es lo mismo que entablar un diálogo en latín con los malayos.

"El comunismo enseña y pretende, no oculta y disimuladamente, sino clara, abiertamente y por todos los medios, aún los más vio-

lentos, dos cosas: la lucha de clases encarnizada y la desaparición completa de la propiedad privada. Para conseguirlo, nada hay a lo que no se atreva, ni nada que respete y, una vez conseguido su intento, se manifiesta tan atroz e inhumano que parece cosa increíble y monstruosa. Nos lo dicen el estrago y la ruina fatal en que ha sumido vastísimas regiones de Europa Oriental y Asia; y que es enemigo abierto de la Santa Iglesia y del mismo Dios, nos lo prueban demasiado los hechos de todos conocidos”.

LAS TESIS CATOLICAS

“Largo tiempo meditó delante del Señor aquél prudente pontífice, semejante estado de cosas; reunió el consejo de varones sabios; consideró atentamente y en todos los aspectos la importancia del asunto y por fin, urgido por la conciencia de su espíritu apostólico y para que su silencio no pareciera abandono de su deber, determinó hablar a toda la Iglesia de Cristo y a todo género humano, con la autoridad del divino magisterio a él confiado”.

“El buenísimo Pastor, dolorido de que tan gran parte de los hombres se hallaran sumidos inicuamente en condición mísera y calamitosa, había tomado sobre sí el empeño de defender la causa de los obreros, que el tiempo había entregado solos e indefensos a la inhumanidad de los dueños y al desenfrenado apetito de la competencia. No pidió auxilio ni al liberalismo ni al socialismo; el primero, se había mostrado completamente impotente para dirimir legítimamente la cuestión social, y el segundo, proponía un remedio que, siendo mucho peor que el mismo mal arrojaría a la sociedad humana en mayores peligros”. (Quadragésimo Anno).

“El Pontífice en el uso de su pleno derecho consciente de que le habían recomendado de un modo especial la guarda de la religión y de la administración de los intereses estrechamente unidos con ella, puesto que se trataba de una causa “en la que no podía esperarse éxito probable ninguno, sino por la intervención de la religión y de la Iglesia, fundado en los inmutables principios derivados de la recta razón y del tesoro de la revelación divina, con toda confianza y seguro de su poder, señaló y proclamó los derechos y las obligaciones que regulan las relaciones de los ricos y de los proletarios, de los que aportan el capital y el trabajo, como también la parte que corresponde a la Iglesia, a los gobiernos de los Estados y a los mismos interesados. Y no resonó en vano la voz apostólica. La oyeron con estupefacción y la acogieron con el mayor fervor, no sólo los hijos obedientes de la Iglesia, sino también muchos que estaban lejos de la verdad y de la unidad de la fe, y casi todos los que en adelante se preocuparon, en sus estudios privados o al hacer las leyes, de los problemas sociales y económicos”.

La ciencia social católica de que habla la “Quadragésimo Anno”,

tiene los siguientes principios que son base de la filosofía católica del salario: la Iglesia no puede renunciar a intervenir con su autoridad, no en las cosas técnicas, sino en todo aquello que toca a la moral. Es un error afirmar que el orden económico y el moral están tan desvinculados entre sí, que aquél no depende para nada de éste. Porque "las leyes llamadas económicas fundadas en la naturaleza misma de las cosas y en las aptitudes del cuerpo humano y del alma, pueden fijarnos los fines que en este orden económico quedan fuera de la actividad humana y cuáles, por el contrario, pueden conseguirse y con qué medios; y la misma razón natural deduce claramente de la naturaleza individual y social del hombre y de las cosas: el fin impuesto por Dios al mundo económico". Guardando la ley moral los fines peculiares de la vida económica entrarán convenientemente dentro del orden universal.

Los teólogos y tratadistas enseñan a porfía el doble carácter de la propiedad individual y social. Negando el carácter social del derecho de propiedad se cae en el individualismo, como rechazando el carácter privado se precipitan los hombres hacia el colectivismo.

El trabajo es una obra humana y el salario es necesario y personal. Las tesis mecánicas del capitalismo y del socialismo quedan destruidas. De ahí que el trabajo no pueda reducirse a un concepto material de mercancía, ni ser objeto de transacción incompatible con la dignidad personal de quien lo preste. El derecho de trabajar, dice el código español del trabajo, es consecuencia del deber impuesto al hombre por Dios para el cumplimiento de sus fines individuales y la prosperidad y grandeza de la patria.

La Iglesia reconoce la propiedad privada como derecho natural, con una función intrínseca necesaria, llamada función social. La propiedad privada ha existido a través de los tiempos y es la forma legítima de la convivencia pacífica entre los hombres. Los moralistas conceptúan que, dada la Providencia Divina, la muchedumbre debe estar amparada con paternal vigilancia y que los hombres, y específicamente la Iglesia Católica deben cooperar al plan divino de la Providencia.

La cuestión social, afirmamos con el catolicismo, no es un hecho puramente económico y por lo tanto social, familiar, religioso, nacional, internacional. Y la razón es clara, porque si fuera un hecho puramente económico, cómo es posible que cristianos, socialistas y liberales reformistas, continúen hablando de la justicia o injusticia de los instrumentos legales y de las actividades entre los patrones y los obreros? Sabemos también que no hay actos indiferentes en el individuo y que si "el ideal moral de los derechos y deberes contenidos en el Evangelio prevaleciese en el mundo, no terminaría toda lucha y tornaría la paz?" ("Rerum Novarum").

El mismo Pontífice exclamaba en la "Graves de Communi": "Algunos creen que la cuestión social es solamente económica cuando

es absolutamente cierto que ella es principalmente moral y religiosa; y por tanto es preciso resolverla al tenor de tales leyes. Quitad, continúa, de los ánimos aquellos sentimientos que son fruto de una educación cristiana, la previsión, la moderación, la paciencia y las demás virtudes morales que nos dicta la razón y veréis que todo el mayor esfuerzo para mejorar la vida será nulo”.

El socialismo confirma la tesis del Papa de que la cuestión social es de índole moral, al hablar en público y en privado sobre la injusticia del régimen capitalista, sobre la dignidad humana conculcada por la opresión de los burgueses, de los derechos de los pueblos. Porque quien habla de dignidad, de justicia de deberes y derechos, emplea un lenguaje que solamente se entiende cuando se admite el reino de la moral. La Iglesia tiene pleno derecho a intervenir en la cuestión social, porque es la depositaria de la Revelación, porque su moral está en mil dedos sobre el nivel de las demás morales, por una tradición veinte veces secular en favor del pobre, porque sin ella hubiera sido imposibles las nacionalidades europeas, los municipios y sus fueros, la abolición de la esclavitud, las corporaciones de artesanos, el sentido social de la beneficencia, la caridad organizada, la atenuación de todos los cesarismos, la estabilización de la familia, la pacificación de los espíritus, el fomento de la industria privada, la disminución de las horas de trabajo, el descanso dominical, la alegría en el trabajo, el concepto familiar del salario, la repoblación de territorios salvajes, la tutela de los indígenas, el fuero de los comunes, la desecación de pantanos, la civilización de los bárbaros. Las sabias leyes de Constantino y Justiniano en favor del pobre; de las siete partidas y la Recopilación de Indias y de los Concilios de Toledo en beneficio de los humildes, la clara voz enfática de los misioneros valerosos, contra los opresores de los indios y la aparición de documentos que son la constitución social del mundo moderno, como la “Rerum Novarum”, “La Casti Connubi”, la “Quadragésimo Anno”, el “Código social de Malinas”, el “Fuero del Trabajo Español”, “las Semanas sociales francesas”, el “Código del Trabajo” en Portugal, la “Carta pastoral de los Prelados Colombianos”.

A causa de la extrema grandeza, y de la extrema miseria, dice Santo Tomás, el hombre está obligado a vivir en sociedad, para lo cual necesita mutua ayuda.

El concepto cristiano del salario condena la usura, el abuso, el atropello, regula el trabajo mediante un salario proporcionado al obrero y a la familia, propende por la limitación de la jornada con un fin de humanidad, defiende el reposo festivo, el seguro de vida, la participación de las ganancias. La vida cristiana se embellece y espiritualiza desde que no se considera como término de las aspiraciones sino como medio para una vida mejor. Representa la vida temporal no como un paraíso, sino como una milicia, como

una peregrinación. Pero como las riquezas son parte importante de la vida aquí abajo para subsistir, educar la familia y trabajar, el cristianismo tiene una idea altísima de lo que deben ser las riquezas y la propiedad: "Dios no nos ha creado para los bienes caducos y frágiles, sino para los eternos y celestes; la tierra nos fué dada por él como destierro, no como patria; que tú tengas bienes o que no los tengas, poco importa para la felicidad eterna: lo que importa es el bueno o mal uso de esos bienes". ("Rerum Novarum").

Al contrario de la escuela socialista que clama contra el *ius utendi* de la propiedad y de la escuela liberal que acepta sin ninguna limitación el *ius abutendi*, la católica "al admitir el *ius utendi*, no desdeña las luces y los socorros de la técnica de las riquezas, de la economía política y de la ciencia de las finanzas, siendo que las utiliza del mejor modo posible y las gobierna siempre según la ley moral". Como la justicia es el fundamento del orden social, es preciso que la propiedad ejercite una función social. Santo Tomás enuncia un principio audaz y valeroso: "Naturaliter homo est animal sociale; societas autem inter homines conservari non potest nisi alius alium juvaret". El fin social de la propiedad, tanto de los bienes materiales como de los espirituales, fué proclamado por León XIII en una síntesis incomparable: "Cualquiera que haya recibido de la magnificencia de Dios copia mayor de bienes, sea exteriores y corporales, sea espirituales, los ha recibido con el fin de servirse de ellos para el propio perfeccionamiento y al mismo tiempo como ministro de la Providencia para el bien de los demás". ("Rerum Novarum").

Santo Tomás da como razón de la sociabilidad en la propiedad la consideración de que Dios es el único que tiene supremo dominio sobre las cosas y como El estableció los bienes terrenos para toda la humanidad, se exige que la posesión y el uso de la propiedad no puede ir jamás contra el uso que Dios quiso que hiciéramos de los bienes de la tierra, ni contra los derechos de la humanidad. Estos estrechos y canales en manos de una nación, esos espacios vitales sólo para una raza, esas tendencias a desconocer los derechos de la propiedad de los católicos en Rusia, de los negros en Estados Unidos, de los parias en la India, de los esclavos en el Africa, de los judíos en Alemania, están violentando las normas de la justicia enseñadas por el catolicismo y aun por la razón natural.

Pertenece a los que gobiernan la sociedad, cuando la necesidad lo reclama, determinar el uso que los propietarios pueden hacer de sus bienes. Los gobiernos que no admiten sino el sindicato estatal, los que no permiten los sindicatos católicos, los que estatuyen el sindicato único, los que prohíben las asociaciones gremiales, los que se alían a las organizaciones vinculadas al comunismo internacional, violan la justicia y desencadenan tarde o temprano, violentas reacciones.

El régimen del salario es legítimo, pero no quiere decir que sea el único legítimo. Dividen los tratadistas el salario en familiar, relativo, o sea el que varía según el número de personas que componen la familia y sus diversas necesidades; y familiar absoluto el que permite al obrero sobrio y honrado vivir honestamente, contraer matrimonio y alimentar cierto número de hijos. . . . El salario absoluto es de justicia social, sin que sea permitido abusar de la edad de los niños y de la debilidad de las mujeres. Por lo tanto "no se economizará ningún esguero para asegurar a los padres de familia una retribución suficientemente abundante para hacer frente a las cargas del hogar. La tesis del salario familiar en la "Cuadragésimo Año", quedó consagrada definitivamente como tesis católica al enseñar que el salario del obrero debe ser suficiente para "subvenir a su subsistencia y a la de los suyos" y al decir en la "Casti Conubi": "no es permitido fijar una tasa de salarios tan módica que según las circunstancias, no pueda servir al mantenimiento de la familia".

Establecido lo anterior, dice el Padre Rutten, no hay razón para declarar el régimen de abonos o asignaciones familiares, en primer lugar porque las familias numerosas no pueden subsistir con el término medio del salario de familia, en segundo lugar, porque el salario familiar no se ha generalizado lo bastante para que pueda prescindirse de dichos abonos.

Estatuía la tesis del salario familiar, continúa el sabio dominico, no quedan todavía terminados los derechos de los obreros, porque como dice el Papa: "Es importante para el interés común que los trabajadores y los empleados puedan, una vez cubiertos sus gastos indispensables, guardar una parte de su salario con el fin de constituir una modesta fortuna". Esto se explica fácilmente en la idea cristiana que tutela la familia, ampara la familia numerosa, cree en una Providencia, estima el trabajo de los hombres, no como un medio de enriquecerse unos pocos ciudadanos, sino como una manera de asegurar el bienestar de la familia y de la población: ad bonum commune. La idea cristiana que propugna por el accionario y el corporativismo.

Si la legislación colombiana se orienta de una manera franca y categórica a fortificar los espacios vitales de la familia y de los municipios, la revolución comunista sería exótica entre nosotros por siempre jamás.

"El mundo vió surgir un día la filosofía del Evangelio. El resultado del su primer ensayo fué magnífico. Las verdades que proclamó ni eran superficiales respecto de los problemas, ni eran limitadas respecto de los hombres o de los pueblos. Eran fundamentales: encarnaban los problemas básicos del origen, del destino, y de la función de la vida. Las verdades anunciadas por la filosofía católica eran universales, de lo contrario habrían sido el privilegio de al-

gunos y sólo habrían servido para establecer una casta o una academia.

Y por el hecho de ser fundamentales y de ser ilimitadas, el mundo vió surgir la sociedad universal de las inteligencias. Procedían éstas de los hombres más diversos: de los niños y de ancianos, de pobres y de ricos, de débiles y fuertes, de ignorantes y de sabios. Y de los más opuestos: de judíos y samaritanos, de griegos y de romanos, de religiosos y de paganos. Las multitudes heterogéneas fundidas en la misma creencia comenzaron a profesar su fe cantando: *Creo in unam Sanctam, Catholicam et Apostolicam Ecclesiam*. Y de qué medios se valieron? No del raciocinio puramente humano que anarquiza, ni de la herejía que separa, ni de la fuerza que oprime. Dejaron en salvo la libertad de la razón y respetaron la razón de la libertad. Conformaron la propia vida con las verdades que creyeron y de esa manera demostraron que eran irrefutables. Por los frutos se conocen los árboles. Haciendo venerables las virtudes, volvieron amables las verdades. Y las propagaban sin imposiciones ni violencias”.

La comunión de los santos esclarece los principios de la razón, explica las verdades de la justicia social, afirma el vínculo de lo temporal con lo eterno y enseña con Santo Tomás que hay una doble beatitud, la una perfecta que consiste en la posesión de Dios y la otra imperfecta que se obtiene en la tierra por la práctica generosa de la virtud. Pero la virtud no se puede ejercitar en un medio hostil, entre condiciones económicas insoportables, en medio del pauperismo y la miseria. Y el doctor Angélico no cesa de repetirnos el deber de procurar a la multitud el medio de vivir bien y agrega “que un mínimum de bienestar temporal, no es solamente útil o favorable al ejercicio de la virtud, sino necesario”.

Católicos de Colombia: un mínimum de bienestar para todos los colombianos, no es solamente útil o favorable al ejercicio de la virtud, sino necesario.
